

REPÚBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA CHILENA I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 423.-

REF: SE APROBO MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA Nº 8.-

PUERTO WILLIAMS; septiembre 15 de 2021.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N

 a 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio Nº 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Acuerdo Nº 101, del Honorable Concejo Municipal, aprobado en Sesión Ordinaria Nº 26, de fecha 14 de septiembre del año 2021;
- El Certificado Nº 253, de fecha 14/09/2021; emitido por el Secretario Municipal que certifica la aprobación del acuerdo Nº 101, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nº 26, de fecha 14/09/2021.

CONSIDERANDO:

 Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria Nº 26, de fecha 14/09/2021 aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo Nº 101, de la llustre Municipalidad de Cabo de Homos.

DECRETO:

1º APRUEBASE, la siguiente modificación Presupuestaria Externa Nº 08, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Sector Municipal, año 2021, la cual se desglosa de la siguiente manera:

AUMENTO DE CUENTAS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

ITEMS	DENOMINACION	M\$
115.05.03.002.999	Otras Transferencias de la SUBDERE FIGUEM	83.109
115.08.01.001.000	Reembolso de licencias médicas	40.148
115.08.03.001.000	Participación Anual	290.000

AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

215.29.00.000.000	Activo Fijo	33.109
215.31.00.000.000	Iniciativas de inversión consultorías y obras civiles	50.000
215.26.01.000.000	Devoluciones	40.148
215.21.02.003.001	Asig. de la gestión	8.000
215.21.02.001.037	Asignación zonas extremas	12.000
215.21.02.004.005	Horas extraordinarias	14.000
215.21.02.005.000	Aguinaldos fiestas patrias y navidad	6.000
215.21.04.001.000	Prestaciones de servicios	52,000
215.21.04.003.001	Dietas a juntas, concejos	8.000
215.22.03.003.000	Para calefacción (asistencia social)	10.000
215.22.04.010.000	Material para mantenimiento y reparación de inmuebles	40.000
215.22.04.999.000	Otros programas D.D.C.	10.000

215.22.06.002.000	Mantenimiento y reparación de inmuebles	40.000
215.22.11.002.000	Cursos de Capacitación	10.000
215.22.11.999.000	Otros .	30.000
215.22.08.006.000	Mantención de Señalética	10.000
215.22.08.004.000	Mantención alumbrado público	20.000
215.24.01.007.000	Asistencia social	10.000
215.24.03.090.001	Aporte años vigentes (fondo común)	10.000

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE ENGLO SOTO CRUZ SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO FERNANDEZ ALARCON ALCALDE

PFA/SSC/POG/ssc.

Distribución:

DAD DE CARO

Alcaldía; Secretaria Municipal; Departamento de Desarrollo Comunitario;

Dirección de Control;

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Comunal de Planificación

Archivo Oficina de Partes.



CERTIFICADO Nº 253.-

DON SERGIO SOTO CRUZ, Secretario Municipal, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, certifica;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 14 de septiembre de 2021; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 101 de la llustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó lo siguiente**:

 Proposición de Modificación Presupuestaria Externa Nº 8, año 2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, por M\$413.256.-(cuatrocientos trece millones doscientos cincuenta y seis mil pesos).

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a

15 días del mes de septiembre del año 2021.-

DAD DE CARO

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

TI REGION

SERGIO SOTO CRUZ Secretario Municipal



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO Nº 253.-

DON SERGIO SOTO CRUZ, Secretario Municipal, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, certifica;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria Nº 26, de fecha 14 de septiembre de 2021; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo Nº 101 de la llustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó lo siguiente**:

 Proposición de Modificación Presupuestaria Externa Nº 8, año 2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, por M\$413.256,-(cuatrocientos trece millones doscientos cincuenta y seis mil pesos).

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 15 días del mes de septiembre del año 2021.-

___/

DAD DE CAR

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

(IREGIO)

SERGIO SOTO CRUZ Secretario Municipal